



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
984/2023	COMISIÓN PERMANENTE	01/07/2024

DON JUAN JOSÉ MARTÍNEZ JARAUTA, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 984/2023. CONTRATACIONES - ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE “EL FIERIAL” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes y expediente de contratación:

Documento	Fecha/ N.º	Observaciones
CERTIFICADO 2023-0101	27/09/2023	Certificado de acuerdo de Comisión Permanente declarando desierto anterior licitación en PLENA.
PLIEGO BAR RESTAURANTE FIERIAL - CLAUSULAS ADM Y TECNICAS	20/03/2024	Actualización precios.
INFORME PROPUESTA CONTRATO SERVICIOS EL FIERIAL	20/03/2024	INFORMES DE SECRETARIA 2024-0029
PROVIDENCIA DE INICIO	20/03/2024	





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Propuesta de Resolución PR/2024/116 - CBRN - CONTRATACIÓN - RESOLUCIÓN APROBAR EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO EN TRAMITACIÓN ORDINARIA	20 /0 3/ 20 24	
CERTIFICADO 2024-0031	05 /0 4/ 20 24	Certificado de Acuerdo de Comisión Permanente aprobando Pliegos actualizados.
PLIEGO BAR RESTAURANTE FERIA - CLAUSULAS ADM Y TECNICAS	08 /0 4/ 20 24	Firmado por el Sr. Presidente, a PLENA.
AVISO COFFEE-MRR		
Publicación en Porta de Contratación de Navarra (PLENA)	08 /0 4/ 20 24	
Plazo de presentación de ofertas finalizado	08 /0 5/ 20 24	
Renuncia Jose Manuel Dominguez Bronte - Vocal Mesa Contratación	13/ 05 /2 02 4	Correo electrónico
Acta de la Mesa de Contratación – Sobre A	27 /0 5/ 20 24	PRIMERA SESION 27/05 /2024 - 12:00 horas
Acta de la Mesa de Contratación – Sobre A	05 /0 6/ 20 24	SEGUNDA SESION 05/06 /2024 - 11:30 horas
Acta de la Mesa de Contratación – Sobre B	05 /0 6/ 20 24	
Acta de la Mesa de Contratación – Sobre C	10 /0	





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

	6/ 20 24	
Exp. 984_2023 TABLA CONTROL LICITACION - FERIA	10/ 06/ 20 24	
Requerimiento licitador oferta más ventajosa.	10/ 06/ 20 24	
Documentación aportada por el licitador	11/ 06/ 20 02 4	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE “EL FERIA” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	





A la vista del expediente y de conformidad con las actas en las que se reflejan las distintas valoraciones y puntuaciones (ANEXOS I, II, III y IV del presente acuerdo).

CONSIDERANDO: A la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y estimando la misma correcta y debidamente motivada, y, una vez acreditada, por la parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refieren los artículos 14 a 17 de la LFCP y la Cláusula del Pliego reguladora de la presentación de documentación con carácter previo a la adjudicación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/213 de 14 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la LFCP, la Comisión Permanente, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR /RESTAURANTE “EL FERAL” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
LAURA MOMOLOACA	600 € (IVA excluido)

SEGUNDO. La motivación de la adjudicación se deduce de las propias actas de valoración que obran en el expediente de su razón, y que acreditan que la licitadora seleccionada supone la mejor oferta en calidad-precio para la prestación del servicio objeto de la contratación.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en plazo de treinta días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez (Vocal de la Comisión Permanente).

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores.

SEXTO. Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá depositar a favor de la Comunidad, la garantía establecida (4%) del importe de adjudicación (24,00 €) de conformidad con la Base 16 del Pliego de Clausulas Administrativas.

SÉPTIMO. El presente acuerdo agota la vía administrativa.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 984/2023

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN - Apertura «Sobre número 1: "Documentación administrativa"»

Día y hora de la reunión: 24/05/2024 - 12:00 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez; D^a. Patricia Cueva Lazaro; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE); D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: La Presidenta, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «Sobre número 1: "Documentación administrativa"».

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE de D. Jose Manuel Dominguez Bronte)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la apertura de la aplicación de PLENA para llevar a cabo la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la presidencia la apertura de los archivos electrónicos «Sobre número 1: "Documentación administrativa"».

La documentación aportada por la licitadora LAURA MOMOLOACA se concreta en la siguiente:

- Fotocopia del Documento de Identificación y Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea.
- Documento ANEXO I. Modelo en el que se acredita la identificación del licitador y la dirección de correo electrónico a efectos de notificación.
- Certificado emitido por la entidad financiera CAIXABANK sobre su situación financiera.

De conformidad con las bases establecidas en el Pliego Administrativo que rige la licitación de esta contratación, en concreto BASE 9, apartado relativo a documentación a incluir en el sobre nº 1, que se indica que necesaria, se comprueba que por licitadora no se ha presentado el ANEXO II relativo a Declaración Responsable del licitador de que cumple las condiciones exigidas para contratar, igualmente no se ha aportado documento en el que indique si en la ejecución del contrato va a llevar a cabo subcontrataciones (en este supuesto deberá acreditarse el compromiso formal con las empresas subcontratadas). En el supuesto de no tener prevista la subcontratación, deberá presentar documento en el que manifieste la no previsión de subcontrataciones.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Evaluada por la Mesa la documentación presentada y a la vista de que no se ha incorporado el documento ANEXO II reseñado, en aplicación de la BASE 10.1 del Pliego Administrativo que rige la licitación, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 51 y 96 de la Ley Foral 2/2018, LFCP, la Mesa acuerda por UNANIMIDAD, con carácter previo a la admisión o no de la licitadora, entendiendo que la documentación presentada es incompleta, se proceda a **requerir a LAURA MOMOLOACA, para que en un plazo de CINCO DIAS subsane su solicitud incorporando electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Gobierno de Navarra (PLENA):**

- 1. ANEXO II obrante en el Pliego Administrativo debidamente cumplimentado y firmado.**
- 2. Documento en el que manifieste si va a formalizar subcontrataciones o no.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:38 horas la Sra. Presidenta levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 984/2023

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERIAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN - Apertura «Sobre número 1: "Documentación administrativa"»

Día y hora de la reunión: 05/06/2024 - 11:30 HORAS (SEGUNDA SESIÓN)

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez; D^a. Patricia Cueva Lazaro; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE); D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: La Presidenta, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «Sobre número 1: "Documentación administrativa"».

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 05 de junio de 2024 a las 11:48 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERIAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE de D. Jose Manuel Dominguez Bronte)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

Habiendo finalizado el plazo de 5 días para que por la licitadora LAURA MOMOLOACA se aporte la siguiente documentación, cuyo requerimiento de subsanación fue informado a la licitadora en notificación realizada el 27/05/2024 a través de la plataforma de licitación del Gobierno de Navarra, PLENA:

1. ANEXO II obrante en el Pliego Administrativo debidamente cumplimentado y firmado.
2. Documento en el que manifieste si va a formalizar subcontrataciones o no.

Se comprueba que, mediante registro de entrada en la plataforma de licitación del Gobierno de Navarra, PLENA, se ha presentado por LAURA MOMOLOACA documentación de subsanación con fecha 27/05/2024.

Comprobada la documentación aportada por la licitadora LAURA MOMOLOACA, y siendo esta documentación acreditativa en lo referente al ANEXO II obrante en el Pliego Administrativo debidamente cumplimentado y firmado y documento en el que manifieste si va a formalizar subcontrataciones o no, por UNANIMIDAD se ACUERDA por la Mesa de Contratación, declarar admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	LAURA MOMOLOACA

Igualmente, y a la vista de que la documentación presentada por la única empresa licitadora se ajusta a las bases de licitación y, en atención a la economía







Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

de medios, por la Presidenta, se somete a la consideración de la Mesa, la celebración de la segunda mesa de Contratación en el día de hoy, 05/06/2024, a las 12:00 horas para proceder a la apertura y valoración del "Sobre número 2: Documentación técnica - Criterios no cuantificables mediante fórmulas", dado que se encuentran presentes todos los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD acuerda celebrar la segunda Mesa para la apertura del SOBRE Nº 2, el día de hoy, 05/06/2024, a las 12:00 horas, dándose por notificados todos los miembros de la Mesa a los efectos oportunos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:57 la Sra. Presidenta levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.



SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

MESA DE CONTRATACION	
PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a , Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Muguetta Sierra
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

APERTURA SOBRE A

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

PRIMERA SESIÓN (27/05/2024 - 12:00 horas)

SEGUNDA SESIÓN (05/06/2024 - 11:30 horas)

Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

		Sobre número 1: "Documentación administrativa"		ADMITIDA
ORDEN	RAZON SOCIAL	Identificación del licitador o licitadores (ANEXO I)	Declaración responsable firmada (ANEXO II)	
1	LAURA MOMOLOACA	OK	OK - SUBSANADA	SI

FIRMAS Y SELLO



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 984/2023

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERIAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN - Apertura "Sobre número 2: Documentación técnica - Criterios no cuantificables mediante fórmulas"

Día y hora de la reunión: 05/06/2024 - 12:00 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez; D^a. Patricia Cueva Lazaro; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE); D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: La Presidenta, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS "SOBRE NÚMERO 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 05 de junio de 2024 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERIAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE de D. Jose Manuel Dominguez Bronte)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el *Sobre número 2: "Documentación técnica – Criterios no cuantificables mediante fórmulas"*.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A la vista de dicha documentación y su contenido técnico, se procede a la valoración por parte de la Mesa de Contratación del apartado B de las bases de licitación relativo a "*Propuesta Técnica*" al que se le ha asignado por dichas bases un máximo de:

- **Proyecto de trabajo (máximo 10 hojas por las dos caras):**
 - Medios materiales: Descripción y justificación de los materiales a adquirir/aportar por el adjudicatario (vajilla, uniformes, juegos...).
 - Medios humanos: Descripción del equipo, con curriculum del personal, detallando y justificando sus funciones, calendario y horario aproximado, incluidas vacaciones, y coste.
- Descripción de las de las **medidas de conciliación de** la vida laboral, familiar y personal que se propone implementar, conforme al **ANEXO III**.
- La **experiencia en el sector de la hostelería de la persona/as que vaya a desarrollar labores de gerencia**, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el ANEXO IV al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la experiencia.
 - Se deberá facilitar el nombre y el número de teléfono y/o correo electrónico de una persona que pueda dar referencias de cada uno de los lugares en los que se ha trabajado.
 - Se deberá presentar la vida laboral de la persona que desarrollará las funciones de gerencia expedida por la Seguridad Social.
- **Servicios de menús de comidas y/o cenas**, conforme al **ANEXO IV** del presente pliego (incluye ofertas de menús, precios y calidad).
- Propuesta de otros menús conforme al **ANEXO IV** del presente Pliego (celiaco, infantil y vegetariano).





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se procede a la descarga de la documentación presentada por la licitadora, y por la Sra. Presidenta se invita a los miembros de la Mesa a que expongan sus valoraciones individuales, de conformidad con el Pliego, a efectos de proponer finalmente que los puntos a otorgar se formulen bajo la media aritmética de las valoraciones individuales. Efectuadas las exposiciones y fundamentaciones por los miembros de la Mesa, y estando de acuerdo en otorgar la media aritmética, acuerdan lo siguiente:

Por UNANIMIDAD se adjudica la siguiente puntuación la oferta cualitativa - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	1.- PROYECTO DE TRABAJO (10 folios DIN A4 por las dos caras) Máx. 20 puntos.			2.- CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Máx. 10 puntos.	
		Medios materiales aportados. Hasta 10 puntos. (ANEXO III)	Número y funciones del personal a su cargo y personal adscrito al servicio. Hasta 10 puntos. (ANEXO III)	TOTAL	Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: Se valorarán con 2 puntos cada medida aplicada hasta un máximo de 10 puntos. (ANEXO III)	TOTAL
1	LAURA MOMOLOACA	7,50	7,50	15,00	6,00	6,00

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	3.- EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Máx. 10 puntos.		4.- SERVICIOS DE MENÚS DE COMIDAS Y/O CENAS Máx. 30 puntos.		
		Se valorará la experiencia de la persona que desarrollará las funciones de gerencia. Se otorgarán dos puntos por cada año de experiencia probada en el sector de la hostelería, hasta lograr un máximo de 10 puntos. (ANEXO IV)	TOTAL	4.1.- Oferta de menús (hasta 25 puntos) a) Si se propone mayor variedad de menú de comida diario y menú especial fin de semana: 15 puntos. b) Si se propone menú de cena diario: 10 puntos. (ANEXO IV)	4.3.- Tipos de los menús (hasta 5 puntos) a) Menú celiaco: 2 puntos. b) Menú infantil: 1 punto. c) Menú vegetariano: 2 puntos. (ANEXO IV)	TOTAL
1	LAURA MOMOLOACA	4,00	4,00	25,00	5,00	30,00

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	Sobre número 2: "Documentación técnica - Criterios no cuantificables mediante fórmulas" (70 puntos)
		TOTAL
1	LAURA MOMOLOACA	55,00

Establecido lo anterior, por la Sra. Presidenta, y con la aprobación del resto de vocales de la Mesa, se determina como día de apertura por la Mesa del Sobre 3 "Criterios cuantificables mediante fórmulas", el próximo 10 de junio de 2024, a las 10:30 horas, en la Sede de la Comunidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:31 horas la Sra. Presidenta levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.



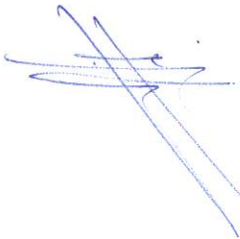
SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BARR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lizaso
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Siorra
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jaraola

APERTURA SOBRE B
CRITERIOS CUALITATIVOS (No cuantificables mediante fórmulas)
PRIMERA SESIÓN (05/06/2024 - 11:30 horas)
Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Sobre número 2: "Documentación técnica – Criterios no cuantificables mediante fórmulas" (70 puntos)									
ORDEN	RAZÓN SOCIAL	1.- PROYECTO DE TRABAJO (10 ítems DIN A4 por las dos caras) Máx. 20 puntos.		2.- CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Máx. 10 puntos.		3.- EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Máx. 10 puntos.		4.- SERVICIOS DE MENÚS DE COMIDAS Y/O CENAS Máx. 30 puntos.	
		Medios materiales aportados. Hasta 10 puntos. (ANEXO III)	Número y funciones del personal a su cargo y personal adscrito al servicio. Hasta 10 puntos. (ANEXO III)	TOTAL	Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: Se valorarán con 2 puntos cada medida aplicada hasta un máximo de 10 puntos. (ANEXO III)	TOTAL	Se valorará la experiencia de la persona que desarrollará las funciones de gerencia. Se otorgarán dos puntos por cada año de experiencia probada en el sector de la hostelería, hasta lograr un máximo de 10 puntos. (ANEXO IV)	4.1.- Oferta de menús (hasta 25 puntos) a) Si se propone mayor variedad de menú de comida diario y menú especial fin de semana: 15 puntos. b) Si se propone menú de cena diario: 10 puntos. (ANEXO IV)	4.3.- Tipos de los menús (hasta 5 puntos) a) Menú celiaco: 2 puntos. b) Menú infantil: 1 punto. c) Menú vegetariano: 2 puntos. (ANEXO IV)
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	LAURA MOMOLOACA	7,50	7,50	15,00	6,00	6,00	4,00	25,00	5,00
									30,00
									55,00

FIRMAS Y SELLO









Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 984/2023

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN – APERTURA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS "SOBRE C"

Día y hora de la reunión: 10/06/2024 – 10:30 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez; D^a. Patricia Cueva Lazaro; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE); D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: La Presidenta, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «SOBRE C - ARCHIVO ELECTRÓNICO CON CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS»

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 10 de junio de 2024 a las 10:35 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE de D. Jose Manuel Dominguez Bronte)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Reunida la Mesa de contratación, se constituye la Mesa y se comprueba que, por las empresas licitadoras, no se han presentado representantes a efectos de participar en la Mesa de Contratación (apertura «*SOBRE C - ARCHIVO ELECTRÓNICO CON CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS*»), habiéndose convocado la celebración pública de la misma a través del Portal de Contratación del Gobierno de Navarra, PLENA.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos del «*SOBRE C - ARCHIVO ELECTRÓNICO CON CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS*», con el siguiente resultado:

RELACIÓN DE LICITADORES		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Máx. 30 puntos)
		OFERTA ECONÓMICA (ANEXO V) (Hasta 30 puntos)
1	LAURA MOMOLOACA	30,00

Finalmente, los licitadores obtienen una puntuación final:

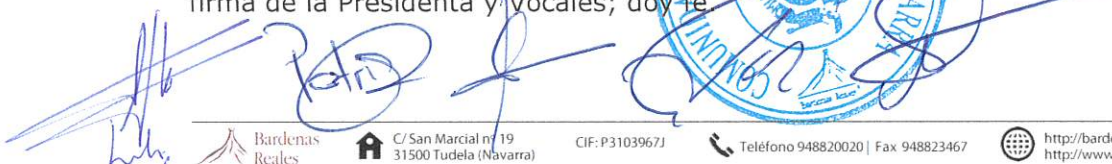
RELACIÓN DE LICITADORES		SOBRE B OFERTA CUALITATIVA	SOBRE C CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL CONCURSO
ORDEN	RAZÓN SOCIAL	MÁXIMO 70 PUNTOS	MÁXIMO 30 PUNTOS	
1	LAURA MOMOLOACA	55,00	30,00	85,00

A la vista de la puntuación, el órgano de contratación considera y propone la adjudicación del contrato a la oferta presenta por:

“LAURA MOMOLOACA”

Resumen de la oferta: *SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA*, por un precio total de 600 € IVA excluido.

Y siendo las 10:41 horas, la Sra. Presidenta levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.





SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE “EL FIERAL” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

APERTURA SOBRE C
TUDELA (10/06/2024 - 10:30 horas)
Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

RELACION DE LICITADORES		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Máx. 30 puntos)
		OFERTA ECONOMICA (ANEXO V) (Hasta 30 puntos)
1	LAURA MOMOLOACA	30,00

NOTA

A la oferta con el mayor precio se otorgarán 30 puntos; el resto, obtendrán una puntuación directamente proporcional al mayor precio ofertado según la siguiente fórmula:

$$((\text{Oferta actual} - \text{Precio licitación sin IVA}) * 30) / (\text{Oferta máxima} - \text{Precio licitación sin IVA})$$

OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	
LAURA MOMOLOACA	600,00 €
PRECIO DE LICITACIÓN (Sin IVA)	600,00 €
OFERTA MÁXIMA	600,00 €



FIRMAS Y SELLO

Cód. Validación: ADZNITY62HBYXNG33XA42ANN
Verificación: <https://bardenasreales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 21

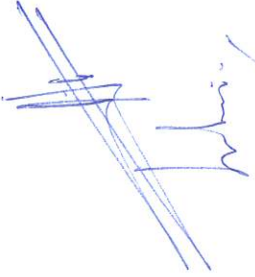
SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE “EL FIERAL” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

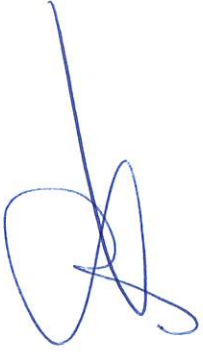
MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

APERTURA SOBRE C
OFERTA ECONÓMICA
TUDELA (10/06/2024 - 10:30 horas)
Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

RELACION DE LICITADORES		SOBRE B OFERTA CUALITATIVA MÁXIMO 70 PUNTOS	SOBRE C CRITERIOS OBJETIVOS MÁXIMO 30 PUNTOS	TOTAL CONCURSO
ORDEN	RAZON SOCIAL			
1	LAURA MOMOLOACA	55,00	30,00	85,00

FIRMAS Y SELLO






SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE “EL FIERAL” EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

APERTURA SOBRE C
OFERTA ECONÓMICA
TUDELA (10/06/2024 - 10:30 horas)
Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

CONTROL ASISTENTES A APERTURA SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS

RELACION DE LICITADORES			
ORDEN	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
1	LAURA MOMOLOACA	N/A	N/A

FIRMAS Y SELLO

